



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, **01 MAR 2018**

RES. H N° **0102/18**

EXPTE. N° 5227/17

VISTO:

La solicitud presentada por el alumno **JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ**, LU N° 714.097, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, proponiendo Tema, Director y Codirector de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que el Mg. Alejandro López y el Dr. Alejandro Ruidrejo aceptan la Dirección y Codirección, respectivamente, de la Tesis y aconsejan aprobar el Tema propuesto;

Que Dirección de Alumnos informa que el alumno cumple con los requisitos establecidos en los Reglamentos de Tesis, Res. H. N° 2290-12 y Res. H. N° 1671-11, para la aprobación del Tema y Director;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, aconseja aprobar Tema, Director y Codirector de Tesis;


POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**


ARTICULO 1°.- APROBAR el Tema de Tesis para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, propuesto por el alumno **JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ**, LU N° 714.097: **"APORTES DE LA OBRA NO FICCIÓN DE RODOLFO WALSH AL PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN EN ARGENTINA (1957-1977). UN CASO DE ÉTICA PERIODÍSTICA Y COMPROMISO CON LA VERDAD"**.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Mg. Alejandro López y al Dr. Alejandro Ruidrejo como Director y Codirector, respectivamente, de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR al alumno interesado, Director y Codirector de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/cc


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa